

RELIEVES SIMPATICOS

Los trajes regionales

Una de las notas agradables que han ofrecido las fiestas que se celebran en nuestra ciudad, ha sido la exhibición, por parte de las señoras sorianas, del traje típico que lucían nuestras hermanas aldeanas en los días en que las iglesias campesinas "repicaban gordo".

La amplia falda de pañete rojo, bordada de terciopelo, el delantal historiado con avalorios y en el que el cómodo zapato abierto, el guante rameado de vivos colores, el mantillo monjil que da al conjunto un encanto, las arracadas platerescas y el collarito del que pende una Virgen, obra de las hábiles manos de los artesanos de los orfebres sorianos, realzan la hermosura de las muchachas, tan reverentes en los días religiosos y tan sencillamente graciosas en los bailes tradicionales en los que las muchachas artísticas y más graciosas que los "agarraos", degustadas en danzas exóticas, con mandado y figuras remedo de muchachas negrescas.

Ofrecían las muchachas ataviadas con las preciadas joyas que se exhibían en viejos arcones y que expellían aroma de plantas, de flores y de frutas silvestres, acercando repulsa a las vestimentas modernas de la mode de París, avaras de tela y espléndidas de obscenidad, con las que algunas agraciadas mujeres parecen margaritas trashumantes, que han

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Reorganización de las Regiones militares de España

Burgos.—La orden del Ministerio de Defensa Nacional de 4 de julio de 1939, reorganizando las Regiones militares como medida provisional para la reorganización del Ejército, dice así:

"Como medida provisional para la reorganización del Ejército y resolución de Su Excelencia el Generalísimo, Jefe del Estado español, se divide el territorio de la Península en ocho regiones militares, cada una de las cuales comprenderá las provincias que a continuación se expresan:

Primera Región: — Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real, Badajoz, Cáceres, Avila y Segovia.

Segunda Región: — Sevilla, Córdoba, Huelva, Cádiz, Málaga, Granada, Jaén y Almería.

Tercera Región: — Valencia, Alicante, Castellón, Murcia y Albacete.

Cuarta Región: Barcelona, Tarragona, Lérida y Gerona.

Quinta Región: — Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara y Soria.

Sexta Región: Burgos, Logroño, Navarra, Alava, Guipúzcoa, Vizcaya, Santander y Valencia.

Séptima Región: Valladolid, Salamanca, Zamora, León y Asturias.

Octava Región: La Coruña, Lugo, Orense y Pontevedra.

El mando de cada una de estas Regiones militares será ejercido por un general con mando de Ejército o Cuerpo de Ejército, el cual, interin no se fijan las plantillas correspondientes a las mismas, tendrá bajo sus órdenes todas las tropas y servicios que radiquen en su territorio.

Disposiciones posteriores determinarán la organización definitiva de las Regiones.

Burgos 4 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Dávila".

Burgos.—El "Boletín Oficial del Estado" publica, entre otras las siguientes disposiciones:

Decreto cesando en el mando de la segunda Región Militar, a consecuencia de la reorganización provisional del Ejército, el general de Brigada don Ignacio de las Landeiras Praga.

Decreto del Ministerio de Defensa Nacional cesando en el mando de la cuarta Región Militar, para pasar a otro destino, el general de División don Eliseo Álvarez Arenas.

Idem, id., id., de la quinta Región Militar, a consecuencia de la reorganización provisional del Ejército, el general de Brigada don Francisco Rañoy Carvajal.

Idem, id., id., de la primera Región Militar, id., id., id., el general de Brigada, don Marcial Barro García.

Idem, id., id., cesando en el cargo de jefe superior de las Fuerzas militares de Marruecos, a consecuencia de la reorganización provisional del Ejército, el general de Brigada don Carlos Guerra Zagalá.

Idem, id., id., cesando en el cargo de comandante general de Baleares, por pase a otro destino, don Enrique Cánovas Lacruz.

Idem, id., id., cesando como comandante general de Canarias, a consecuencia de la reorganización provisional del Ejército, el general de Brigada don Vicente Valdecasas Arias.

Idem, id., id., nombrando general jefe de la primera Región Militar al teniente general don Andrés Saliquet Zulueta, actual general jefe del Ejército del Centro.

Idem, id., id., de la segunda Región Militar, al teniente general don Gonzalo Queipo de Llano y Sierra, actualmente general jefe del Ejército del Sur.

Idem, id., id., de la cuarta región Militar, al teniente general don Luis Orgaz Yoldi, actual general jefe del Ejército de Levante.

Idem, id., id., de la tercera región Militar, al general de división, don Antonio Aranda, actual general jefe del Cuerpo de Ejército de Galicia.

Idem, id., id., de la quinta región Militar, al general don Eliseo Álvarez Arenas, actual jefe de la cuarta región Militar.

Idem, id., id., de la octava región Militar, al general de división don José Solchaga Salas, actual general jefe del Ejército de Navarra.

Idem, id., id., de la séptima región Militar, al general de brigada don Ricardo Serrador Santos.

Idem, id., id., nombrando jefe superior de las fuerzas militares de Marruecos al general de División don José Varela.

Idem, id., id., comandante general de Baleares, al general de división don Miguel Ponte y Manso de Zúñiga, actual general jefe del Cuerpo de Ejército de Toledo.

Idem, id., id., comandante general de Canarias, a don Enrique Cánovas Lacruz.

Exclusivo para EL AVISADOR

La Escuela nueva en la España nueva

do, enseñad a toda criatura" dice el Evangelio.

El distintivo de la nueva escuela es la enseñanza seria y formal del Catecismo, haciendo de él el eje de toda actividad escolar, siempre que sea posible.

Nuestro gran Maestro, Jesucristo, nos enseña de una manera llana y sencilla el camino de la virtud, el camino del bien. Ese Maestro de los siglos fundó una Iglesia infalible y universal a la cual hizo Maestra del mundo y categorías, tiene una ineludible obligación de ser colaborador de esta España Una, Grande y Libre que soñara José Antonio y que nuestros soldados han sabido escribir con letras de sangre en los campos de batalla. Quien no esté con nosotros está contra nosotros y, por consiguiente, estorba.

Pero si todos los ciudadanos honrados que sientan el nobilísimo deseo del resurgir de nuestra España vienen obligados a ser artífices en esta gran empresa, hay una clase, a la que me honro pertenecer, que tiene que vivir alerta y está más llamada que ninguna a esta colaboración. Me refiero al Magisterio primario: la Escuela.

Por eso, al reanudar hoy nuestra colaboración en este simpático periódico de mi querida patria chica "EL AVISADOR NUMANTINO" y libre la pluma para estampar en las cuartillas lo que mi corazón siente, quiero que el primer contacto de mi vida con esta tierra soriana, a través de este periódico, después de tres años de obligado silencio, sea para la nueva Escuela que surge, en la que hay que llenar un gran vacío.

Con razón o sin ella, nuestro siglo tiene la manía de la Escuela: por la enseñanza y para la enseñanza, era el lema de los pasados tiempos y por creer que la Escuela sería la panacea de todos los males, tendía a meter y formar en ella a las nuevas generaciones. Los que aspiraban a influir en el modo de ser de las futuras sociedades, procuraban influir y apoderarse de la Escuela y los pescadores de almas (religiosos o clérigos) que tenían sentido de la realidad, tomaban posiciones junto a las corrientes por donde las almas iban.

Así se observaba que casi todas las Instituciones religiosas se dedicaban al Magisterio. ¿Por qué? No. Es que veían la catástrofe que se avecinaba y querían remediarla; era porque aspiraban a pescar almas, a gozar del aura popular, para, mediante las letras, enseñar mandamientos y hacer de la Escuela el arrio del templo y de los escolares buenos ciudadanos, buenos cristianos. Había que redimir a la juventud, no sólo de la ignorancia y los vicios, sino de la impiedad e indiferencia, que también es impía y había que hacerlo por medio de la Escuela.

La nueva España que el Caudillo ha sabido conquistar con la espada y la cruz, se sienta sobre los pilares firmes de la religión cristiana. Por ello, la Escuela que ha de jugar un papel importantísimo en la formación de las futuras generaciones, ha de ser cristiana y por ende popular.

Escuela cristiana significa tanto como Escuela de Cristo; en cuanto a escuela enseña y educa a los futuros hombres del porvenir; en cuanto cristiana lo hace en cristiano, es decir, hermanando la dicha temporal con la eterna, educando para la vida presente y para la futura y tomando por guía y maestro en los caminos del bien al modelo de maestros, a Jesucristo, que quiso hacerse hombre para enseñarnos en esta vida y para salvarnos en la otra.

Y como este Maestro y Salvador no vino al mundo para educar y salvar a unos cuantos hombres, sino a todos los hombres, las escuelas cristianas, por ser cristianas, son para todos los hombres y por consiguiente eminentemente humanas y lógicamente populares. Luego la escuela cristiana es popular y humana y quien así no lo entienda será porque tenga malos entendidos o porque en su mente y corazón no ha penetrado lo bastante la savia del cristianismo. "Id a todo el mundo, enseñad a toda criatura" dice el Evangelio.

El distintivo de la nueva escuela es la enseñanza seria y formal del Catecismo, haciendo de él el eje de toda actividad escolar, siempre que sea posible.

Nuestro gran Maestro, Jesucristo, nos enseña de una manera llana y sencilla el camino de la virtud, el camino del bien. Ese Maestro de los siglos fundó una Iglesia infalible y universal a la cual hizo Maestra del mundo y categorías, tiene una ineludible obligación de ser colaborador de esta España Una, Grande y Libre que soñara José Antonio y que nuestros soldados han sabido escribir con letras de sangre en los campos de batalla. Quien no esté con nosotros está contra nosotros y, por consiguiente, estorba.

Pero si todos los ciudadanos honrados que sientan el nobilísimo deseo del resurgir de nuestra España vienen obligados a ser artífices en esta gran empresa, hay una clase, a la que me honro pertenecer, que tiene que vivir alerta y está más llamada que ninguna a esta colaboración. Me refiero al Magisterio primario: la Escuela.

Por eso, al reanudar hoy nuestra colaboración en este simpático periódico de mi querida patria chica "EL AVISADOR NUMANTINO" y libre la pluma para estampar en las cuartillas lo que mi corazón siente, quiero que el primer contacto de mi vida con esta tierra soriana, a través de este periódico, después de tres años de obligado silencio, sea para la nueva Escuela que surge, en la que hay que llenar un gran vacío.

Con razón o sin ella, nuestro siglo tiene la manía de la Escuela: por la enseñanza y para la enseñanza, era el lema de los pasados tiempos y por creer que la Escuela sería la panacea de todos los males, tendía a meter y formar en ella a las nuevas generaciones. Los que aspiraban a influir en el modo de ser de las futuras sociedades, procuraban influir y apoderarse de la Escuela y los pescadores de almas (religiosos o clérigos) que tenían sentido de la realidad, tomaban posiciones junto a las corrientes por donde las almas iban.

Así se observaba que casi todas las Instituciones religiosas se dedicaban al Magisterio. ¿Por qué? No. Es que veían la catástrofe que se avecinaba y querían remediarla; era porque aspiraban a pescar almas, a gozar del aura popular, para, mediante las letras, enseñar mandamientos y hacer de la Escuela el arrio del templo y de los escolares buenos ciudadanos, buenos cristianos. Había que redimir a la juventud, no sólo de la ignorancia y los vicios, sino de la impiedad e indiferencia, que también es impía y había que hacerlo por medio de la Escuela.

La nueva España que el Caudillo ha sabido conquistar con la espada y la cruz, se sienta sobre los pilares firmes de la religión cristiana. Por ello, la Escuela que ha de jugar un papel importantísimo en la formación de las futuras generaciones, ha de ser cristiana y por ende popular.

Escuela cristiana significa tanto como Escuela de Cristo; en cuanto a escuela enseña y educa a los futuros hombres del porvenir; en cuanto cristiana lo hace en cristiano, es decir, hermanando la dicha temporal con la eterna, educando para la vida presente y para la futura y tomando por guía y maestro en los caminos del bien al modelo de maestros, a Jesucristo, que quiso hacerse hombre para enseñarnos en esta vida y para salvarnos en la otra.

Y como este Maestro y Salvador no vino al mundo para educar y salvar a unos cuantos hombres, sino a todos los hombres, las escuelas cristianas, por ser cristianas, son para todos los hombres y por consiguiente eminentemente humanas y lógicamente populares. Luego la escuela cristiana es popular y humana y quien así no lo entienda será porque tenga malos entendidos o porque en su mente y corazón no ha penetrado lo bastante la savia del cristianismo. "Id a todo el mundo, enseñad a toda criatura" dice el Evangelio.

El distintivo de la nueva escuela es la enseñanza seria y formal del Catecismo, haciendo de él el eje de toda actividad escolar, siempre que sea posible.

Nuestro gran Maestro, Jesucristo, nos enseña de una manera llana y sencilla el camino de la virtud, el camino del bien. Ese Maestro de los siglos fundó una Iglesia infalible y universal a la cual hizo Maestra del mundo y categorías, tiene una ineludible obligación de ser colaborador de esta España Una, Grande y Libre que soñara José Antonio y que nuestros soldados han sabido escribir con letras de sangre en los campos de batalla. Quien no esté con nosotros está contra nosotros y, por consiguiente, estorba.

Pero si todos los ciudadanos honrados que sientan el nobilísimo deseo del resurgir de nuestra España vienen obligados a ser artífices en esta gran empresa, hay una clase, a la que me honro pertenecer, que tiene que vivir alerta y está más llamada que ninguna a esta colaboración. Me refiero al Magisterio primario: la Escuela.

Por eso, al reanudar hoy nuestra colaboración en este simpático periódico de mi querida patria chica "EL AVISADOR NUMANTINO" y libre la pluma para estampar en las cuartillas lo que mi corazón siente, quiero que el primer contacto de mi vida con esta tierra soriana, a través de este periódico, después de tres años de obligado silencio, sea para la nueva Escuela que surge, en la que hay que llenar un gran vacío.

Con razón o sin ella, nuestro siglo tiene la manía de la Escuela: por la enseñanza y para la enseñanza, era el lema de los pasados tiempos y por creer que la Escuela sería la panacea de todos los males, tendía a meter y formar en ella a las nuevas generaciones. Los que aspiraban a influir en el modo de ser de las futuras sociedades, procuraban influir y apoderarse de la Escuela y los pescadores de almas (religiosos o clérigos) que tenían sentido de la realidad, tomaban posiciones junto a las corrientes por donde las almas iban.

Así se observaba que casi todas las Instituciones religiosas se dedicaban al Magisterio. ¿Por qué? No. Es que veían la catástrofe que se avecinaba y querían remediarla; era porque aspiraban a pescar almas, a gozar del aura popular, para, mediante las letras, enseñar mandamientos y hacer de la Escuela el arrio del templo y de los escolares buenos ciudadanos, buenos cristianos. Había que redimir a la juventud, no sólo de la ignorancia y los vicios, sino de la impiedad e indiferencia, que también es impía y había que hacerlo por medio de la Escuela.

La nueva España que el Caudillo ha sabido conquistar con la espada y la cruz, se sienta sobre los pilares firmes de la religión cristiana. Por ello, la Escuela que ha de jugar un papel importantísimo en la formación de las futuras generaciones, ha de ser cristiana y por ende popular.

Escuela cristiana significa tanto como Escuela de Cristo; en cuanto a escuela enseña y educa a los futuros hombres del porvenir; en cuanto cristiana lo hace en cristiano, es decir, hermanando la dicha temporal con la eterna, educando para la vida presente y para la futura y tomando por guía y maestro en los caminos del bien al modelo de maestros, a Jesucristo, que quiso hacerse hombre para enseñarnos en esta vida y para salvarnos en la otra.

Y como este Maestro y Salvador no vino al mundo para educar y salvar a unos cuantos hombres, sino a todos los hombres, las escuelas cristianas, por ser cristianas, son para todos los hombres y por consiguiente eminentemente humanas y lógicamente populares. Luego la escuela cristiana es popular y humana y quien así no lo entienda será porque tenga malos entendidos o porque en su mente y corazón no ha penetrado lo bastante la savia del cristianismo. "Id a todo el mundo, enseñad a toda criatura" dice el Evangelio.

PERFILES DEL MOMENTO

Comentario a una fotografía

Los que hemos sufrido el honroso dramatismo de la dominación roja durante los treinta y dos largos meses que ésta ha imperado en una parte de la tierra española, estábamos con los ojos cerrados a cuanto propulsaba la vida en la zona nacional. Es ahora, en estos días, al examinar periódicos, al contemplar fotografías, al hablar con las gentes, cuando la conciencia se abre al conocimiento de sucesos que causan sorpresa y de hechos que tienen un valor casi de milagro.

En una colección de buenos documentos gráficos que posee un amigo mío, hallé, entre otros muy interesantes, uno curiosísimo, y que da hecho al comentario. Se trata de la fotografía de los ministros actuales reunidos para celebrar su primer Consejo, presididos por la autoridad suprema del Generalísimo Franco. La sala —no puede llamarse salón— en que aparecen, es modesta. No se descubre otro mobiliario que las sillas que ocupan los consejeros y una amplia y redonda mesa cubierta por un tapete rameado, como el que puede haber en cualquier casa de la clase media. Nada más en la estancia en que se realizaba un acto de importancia histórica.

Pero si no había nada más en el aspecto material, existía el espíritu que poseían los hombres allí reunidos, pues se habían echado sobre sus espaldas una misión inmediata: la de salvar a España. Que se le imponía además el cumplimiento de otra más grande y difícil: la de defender a Europa. En aquellos instantes casi carecían de todo lo que reviste de grandeza a un Estado. No existían para ellos los grandes salones, ni los mármoles suntuosos, ni los dorados bronceos, ni las mesas magníficas. De eso se habían atenuado los traidores y los criminales. Por eso, y maltratando eso, la cuadrúpeda horda había

que salga al frente y lo tallaremos para ver si vale o no para Anticristo. Pero mientras enfrente de la clara luz del Evangelio sólo se presenten tinieblas, dudas y negaciones y ante el Redentor sólo se yergan hombres tenebrosos, ateos o pensadores inseguros, los que están al frente de la Escuela no pueden dejar la enseñanza de Cristo por ellos; sería falta de amor a la verdad y humanidad, necesidad y crueldad a la vez.

A partir, pues, de esta afirmación: que Jesucristo es Dios y que las Escuelas de la nueva España son cristianas y tomando al niño con reverencia y amor en nuestras manos que la Sociedad os entrega para modelarle en hombre de bien, lo veneremos y devolvamos a la Sociedad diciendo: Aquí está un hijo de Dios y tuyo, un heredero del cielo y tuyo; lo que por él he hecho lo hice por Dios y por la Patria; lo que contra él hice me lo demandarán Dios y la Patria.

Junio 1939. Año de la Victoria.

Felipe Ortega

Luciano TAXONERA



LA SEÑORA

Doña Dolores Blanco Recio

Falleció en esta ciudad el día 6 de julio de 1939

A LOS 36 AÑOS DE EDAD

(Después de recibir los Santos Sacramentos)

D. E. P.

Su apenado esposo don Jesús Ridruejo; madre doña Ana; hermanos don Rafael, don Eugenio, doña Mercedes y don José; madre política doña Asunción Ruiz-Zorrilla; hermanos políticos; tíos, sobrinos, primos y demás familia,

RUEGAN a sus amistades la tengan presente en sus oraciones.

Soria julio 1939.

El precio del trigo se ha fijado en 61,85 pesetas

Bruno Mussolini sostuvo sobre Burgo de Osma héptico combate aéreo

Berlin.—En el periódico "Uhr Blatt" el oficial alemán Zehetner, de la Legión Cóndor, publica su diario de guerra. Entre los muchos interesantes episodios de la dura lucha sostenida para el triunfo de la causa de la civilización sobre el terreno de España, refiere un emocionante combate aéreo del que fueron protagonistas un aviador americano militante en las filas rojas y el hijo del Duce, Bruno Mussolini.

En Burgo de Osma—dice Zehetner—estrechamos rápidamente óptimas relaciones con los camaradas aviadores italianos. Cuando, por la noche, disfrutábamos alguna hora de libertad, nos reuníamos y evocábamos juntos las acciones de la jornada. Especialmente el pequeño Carlos, el de los cabellos negrissimos, estaba muy informado y contaba a menudo cosas muy interesantes. Tenía el brazo lacerado por una profunda herida de metralla y formaba parte de la escuadrilla a la que pertenecía también Bruno Mussolini. Una noche nos contó lo siguiente:

"En nuestra escuadrilla se hablaba de que Bruno buscaba cada día en el cielo del frente a un aviador americano, impaciente de entablar combate. Bruno había sonreído a nuestras preguntas, sin negarlo. Finalmente, un día se corrió la voz de que, al siguiente, Bruno se encontraría con su adversario. El aparato fué objeto de nuestras mayores atenciones y de exámenes detenidos y en la mañana siguiente presenciamos la partida de la escuadrilla. Bruno se elevó en su aparato y después de algunas evoluciones sobre el campo desapareció pronto con los camaradas hacia las líneas rojas. Después de hora y media reapareció la escuadrilla.

El aparato de Bruno aparecía duramente tocado y los impactos daban testimonio de la fuerte batalla sostenida. Bruno no hizo comentarios sobre el episodio; pero por él lo hicieron sus compañeros de aventuras que conservaban todavía la más viva emoción. A los pocos minutos de vuelo habían encontrado una escuadrilla roja de la que destacó un potente aparato de bombardeo que se afrontó contra el de Bruno, en socorro del cual no pudo acudir ningún otro, porque todos estaban en lucha con otros adversarios. La inmediata impresión general fué la de que finalmente Bruno había encontrado al adversario que desde hacía tiempo buscaba y empezó en seguida el combate áspero y extenuante, mientras, con general sorpresa, los cazas enemigos mantenían a los demás aviadores distantes de los duelistas y las baterías rojas callaban de improviso. Bruno en esta circunstancia voló endiabladamente, lanzándose picado para alzarse de nuevo fulminante, al ataque del adversario. Sus ametralladores herían el aire, pero también su adversario tiraba bastante a juzgar por el número de impactos que presentaba el aparato de Bruno.

Todos regresamos incólumes y al llegar al campo fué paseado en triunfo por los compañeros, ébrios de alegría por tenerlo entre ellos, sano y salvo, después del emocionante combate. Era verdaderamente el As americano con quien Bruno se ha-

El Servicio Nacional adquirirá todo el que se presente a la venta

Burgos.—Se ha firmado el siguiente decreto: "Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 11 del decreto-ley de Ordenación Triguera, de 23 de agosto de 1937, que impone que durante el mes de junio de cada año se fije el precio del trigo, con aplicación al período 1 de julio al 30 de junio del año siguiente, a propuesta del ministro de Agricultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros, dispongo:

Artículo 1.º Para la campaña de compra de trigo, que termina en 30 de junio del año próximo, se considera como calidad tipo para establecer el precio base inicial de tasa del trigo candeal Arévalo y semblances similares, con un peso por hectárea de 77 kilogramos y un máximo de impurezas de 3 por 100. Dicho precio se entiende para mercancías puestas sobre almacenes del Servicio Nacional del Trigo de Valladolid.

Art. 2.º Los precios nominales tipo de la base de tasa, producido en zonas de fertilidad media, para adquisiciones por el Servicio Nacional del Trigo, se integran por los sumandos siguientes: a) El precio neto, que sucesivamente se relaciona, y que serán prácticamente tarifados por el Servicio Nacional del Trigo en sus liquidaciones de compras: mes de julio y agosto, 59 pesetas; mes de septiembre, 59,70; mes de octubre, 60,40; mes de noviembre, 61 pesetas; mes de diciembre, 61,60; mes de enero, 62,10; mes de febrero, 62,60; mes de marzo, 63; mes de abril, 63,40; mes de mayo, 63,70; mes de junio, 64 pesetas.

b) El 1 por 100 de los anteriores precios netos y que se reservará el Servicio Nacional del Trigo, en concepto de contribución a sus gastos generales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.º del decreto-ley de 23 de agosto de 1937. Los precios de los demás tipos comerciales de trigo producidos en zona de fertilidad media se establecerán con arreglo a lo dispuesto en el artículo segundo del decreto 341 de 23 de agosto de 1937. Estos precios sufrirán aumento o disminución por razones de fertilidad de la zona en que se produzca, sin que las oscilaciones excedan de tres pesetas por quintal métrico, según precio normal establecido.

Todos los precios sufrirán el mismo aumento mensual en el señalado para el trigo tipo de tasa. Los trigos cuyas impurezas sean menores del 2 por 100 tomarán un aumento en su precio de 0,50 pesetas por quintal, que se elevará a una peseta cuando dichas impurezas no lleguen al uno por ciento.

Art. 3.º El Servicio Nacional del Trigo deducirá en sus compras a aquellos productores que cultiven trigo dentro de cada término municipal en superficies superiores a 30 hectáreas las siguientes cantidades: hasta 60 hectáreas, una peseta por quintal métrico en la parte que exceda de tres hectáreas; hasta 125 hectáreas, dos pesetas por quintal métrico en la parte que exceda de 60 hectáreas; hasta 250 hectáreas, tres pesetas en la parte que exce-

bia afrontado en el cielo de Burgo de Osma? Bruno siempre ha rehuído hablar de su duelo y no ha podido saberse si los dos adversarios se habían dado cita o pactado algo por el estilo para sostener el singular desafío.

da de 125 hectáreas. En superficies superiores a 250 hectáreas, cuatro pesetas en la parte que exceda de dicha superficie.

Los productores afectados por lo anteriormente dispuesto y que vendan su trigo a los almacenistas, vendrán obligados a abonar previamente al Servicio Nacional del Trigo las cantidades que correspondan, según la escala de descuentos establecida. Los almacenistas, por su parte, exigirán a los referidos productores, en el momento de la venta, el justificante del cumplimiento de la obligación precitada.

Art. 4.º A partir del primero de julio próximo el Servicio Nacional del Trigo venderá a los fabricantes de harina el trigo a los precios que resulte de incrementar en cinco pesetas sus iniciales de tasa fijados para zonas de fertilidad media en la expresada fecha. Dichos precios se sobrentienden por quintal métrico para mercancía sana, seca y limpia.

Art. 5.º El Servicio Nacional del Trigo adquirirá en la presente campaña todo el trigo que se presente para la venta, pudiendo exigir la limpieza previa de aquellos que tengan más de un 6 por 100 de impurezas. El trigo enfermo o defectuoso sólo podrá ser adquirido por el Servicio Nacional del Trigo, quien señalará sus aplicaciones de acuerdo con lo que dispone el artículo segundo del decreto de 15 de octubre de 1938 del ministerio de Agricultura.

Cuando surjan diferencias entre los vendedores y los jefes de almacenes sobre la clasificación del trigo serán resueltas por el ingeniero jefe de la Sección Agronómica a que corresponda. Contra su resolución se podrá recurrir en alzada dentro del plazo máximo de diez días hábiles ante el Instituto de Cerealicultura. Su fallo será inapelable.

Art. 6.º Para la compra de trigo por el Servicio Nacional se guardará un turno de preferencias, adquiriendo en primer término el de los más pequeños productores.

En ningún caso el Servicio Nacional adquirirá mercancías de los fabricantes de harinas, quedando prohibido a los industriales harineros la venta de trigo.

Art. 7.º El pago de las adquisiciones de trigo por el Servicio Nacional se hará en efectivo: el 70 por 100 dentro de los siete días hábiles siguientes a la formalización de la venta y el 30 por 100 restante a los noventa días sin devengo de intereses. El delegado nacional podrá acordar el pago inmediato de aquellas partidas que hayan sido negociadas por los pequeños productores. Las partidas que deban conceptuarse como tales se fijarán por el delegado nacional para el año agrícola en función de los datos que las estadísticas de producción arrojen.

Art. 8.º Caso de imponerse la escala de venta obligatoria a que se alude en el apartado b) del artículo sexto del decreto-ley de Ordenación Triguera, los afectados por esta disposición podrán optar por percibir el importe de su cupo respectivo en la forma correspondiente señalada en el artículo precedente o percibirlo en el mes que desee, en cuyo caso el precio será el correspondiente al mes en que se hizo la entrega, aumentando en 0,25 pesetas por quintal métrico y mes transcurrido desde aquella fecha.

En aquellas provincias y durante el tiempo que autorice el delegado nacional, los agricultores

podrán depositar su trigo en los almacenes del Servicio Nacional del Trigo y liquidar las cantidades entregadas, con arreglo a las normas establecidas en el párrafo anterior.

Art. 9.º A fin de estimular la rápida recolección del trigo, el delegado nacional del Servicio queda autorizado a pagar el precio de tasa del mes de diciembre todas aquellas partidas de trigo de la nueva cosecha que se entregue en los almacenes del Servicio hasta la fecha que para cada provincia señale el delegado nacional del Trigo.

Art. 10. Los precios del quintal métrico de harina y pan familiar se determinarán por el Servicio Nacional Agrícola en la forma que establezca el Reglamento de 6 de octubre de 1937, mediante la aplicación de las fórmulas que señala el artículo 11 del decreto número 341 de 23 de agosto de 1937. Se autoriza como máximo para gastos de transportes, 0,06 pesetas por quintal métrico y kilómetro de recorrido que se efectúe para trasladarlo, que sea por medios necesariamente distintos al ferrocarril.

A partir del 1 de julio, las extracciones de harina para trigo tipo candeal "Arévalo" serán de 70 kilos para cada cien kilos de trigo, quedando facultado el ministro de Agricultura para modificar este porcentaje, teniendo en cuenta las existencias de trigo y las necesidades de consumo. Para los demás trigos se establecerá un rendimiento proporcionado a su calidad.

Art. 11. En las provincias deficitarias en que haya de procederse a la moliitura de trigo procedente de otras regiones, se llevará a cabo dicha moliitura en la forma que determina el art. 11 del decreto de 7 de junio de 1938.

Art. 12. El Servicio Nacional del Trigo realizará el suministro de simiente seleccionada a los agricultores exclusivamente en la cantidad que cada uno precise para la siembra, y a fin de estimular a los mismos, a los precios establecidos en el mes corriente para el trigo más ordinariamente cultivado en la provincia. Su pago podrá establecerse contado, mediante la entrega por los agricultores en igual cantidad en peso de trigo sano y limpio de cualquier variedad ordinariamente cultivada en la comarca respectiva. Igualmente facilitarán créditos a los agricultores para hacer efectivo el importe en las condiciones que dispone la orden del ministerio de Agricultura de 23 de diciembre de 1938.

Art. 13. Las diferencias o pérdidas que obtenga el Servicio Nacional del Trigo por el suministro a que hace referencia el artículo anterior, y los que puedan producirse en las operaciones de compra-venta, serán liquidadas con cargo a la cuenta señalada en el artículo 14 del decreto-ley de 23 de agosto de 1937.

Art. 14. Los fabricantes de harina quedan obligados a mantener una existencia propia de trigo y harina equivalentes a la capacidad real de moliitura del trabajo constante sin interrupción durante quince días. A los efectos anteriores, cuando la fábrica moliere principalmente centeno, la existencia reglamentaria de trigo será fijada en forma análoga. Con referencia a la existencia permanente reglamentada en el primer párrafo de este artículo, los fabricantes de harinas vienen obligados a adquirir mensualmente

una cantidad mínima de trigo igual en peso a la harina vendida o salida de la fábrica en el mes anterior. La importancia de la existencia y de la compra mensual podrá realizarse por el ministerio de Agricultura en la forma y cuantía que proponga el delegado Nacional del Trigo.

Art. 15. El trigo destinado a las Islas Canarias y Marruecos será suministrado y servido únicamente por el Servicio Nacional del trigo al precio de 62 pesetas quintal métrico. El suministro de harina a dicho territorio e islas será realizado libremente por el comercio dentro de cupos trimestrales, previamente fijados y con autorización del delegado nacional del Trigo. Dichas mercancías circularán con la correspondiente guía autorizada por el jefe del Servicio Nacional del Trigo de la provincia de salida. El Servicio Nacional del Trigo concederá un premio de 12 pesetas por quintal métrico de harina cuya salida se autorice con destino al consumo de dichas plazas.

Art. 16. Queda terminantemente prohibida la quema o destrucción de pajas de cereales. Los agricultores que efectúen la recolección con máquinas cosechadoras quedan obligados a poner esta paja en perfectas condiciones para que pueda servir a la alimentación del ganado. Su incumplimiento será sancionado con la

multa igual al triple del valor de la paja quemada. El importe de esta sanción ingresará en la cuenta a que se hace referencia en el artículo 14 del decreto-ley de Ordenaciones trigueras.

Artículo adicional. Los fabricantes de harina quedan obligados a prestar declaración jurada por duplicado, en la que consignarán las existencias de trigo que tengan al terminar el 30 de junio en curso, alcanzando la misma obligación a los tenedores de harina con referencia a esta mercancía. Dichas declaraciones habrán de quedar entregadas en la Jefatura provincial del Servicio Nacional del Trigo o en Correos como envíos certificados a las indicadas Jefaturas antes del 5 de julio actual. Desde el 1 de julio sucesivo, dichas declaraciones registrarán detalladamente cuantas transacciones se realicen con las expresadas mercancías hasta que el Servicio Nacional del Trigo fije sus existencias. Las declaraciones indicadas servirán de base para la liquidación y abono que ha de hacer el Servicio Nacional del Trigo de las diferencias de 8 pesetas por quintal métrico de los nuevos precios del trigo.

Así lo dispongo por el presente decreto, dado en Burgo de Osma a 1 de julio de 1939. Año de la victoria. Francisco Franco.—El ministro de Agricultura, Raimundo Fernández Cuesta." CIFRA.

ORDEN DE EDUCACION NACIONAL

Convocatoria de cursillos de orientación y perfeccionamiento profesional para los maestros

Se celebrarán en todas las capitales del 1 al 15 de septiembre

Vitoria.—El ministro de Justicia, como accidental de Educación, facilitó a primera hora de la tarde una copia de la orden que acaba de ser firmada y dice así:

Ilustrísimo señor: El perfeccionamiento de la obra de la escuela y de la labor de los maestros que la regentan, es un medio eficaz de conseguir rápidamente una educación completa en la población escolar de la nueva España. A esta obra de perfeccionamiento ha de dedicar el ministerio de Educación Nacional atención preferente, orientando a los futuros educadores a través de la pedagogía española y con arreglo a los principios que informa nuestro glorioso Movimiento nacional. Urge, por tanto, dar a los maestros las orientaciones que respondan a la metodología de la auténtica pedagogía, y saturar su espíritu del contenido religioso y patriótico que informa nuestra gloriosa Cruzada. Asimismo la escuela ha de convertirse en una realidad netamente española, que responda, en todos sus valores tradicionales, a nuestra sana pedagogía, logrando dar a los niños la educación cristiana, fundamento de paz material y espiritual lograda por nuestra gloriosa victoria. En atención a lo expuesto, este ministerio se ha dispuesto disponer:

Artículo primero. En todas las capitales de provincia de España se celebrarán unos cursillos de orientación y perfeccionamiento profesional para maestros de Primera enseñanza, durante los días 1 al 15 de septiembre. La asistencia a dichos cursillos será obligatoria para los maestros que regentan escuelas en propiedad, re-

habilitados provisionalmente, depurados e interinos, encargándose de las Inspecciones de Primera Enseñanza en cada provincia de comprobar la asistencia de los maestros y de comunicarlo a la Sección administrativa para que conste en la hoja de servicios del interesado como mérito profesional. Quedan exceptuados de esta obligatoriedad los maestros que acrediten haber asistido a cursillos de perfeccionamiento celebrados en fecha posterior al glorioso Movimiento nacional, si bien podrán asistir voluntariamente los mismos, considerándose su asistencia como un nuevo mérito de su carrera profesional.

Art. 2.º Las Juntas provinciales de Primera enseñanza creadas por orden de 19 del actual son las encargadas de la organización de estos cursillos, elevando antes del día 10 de agosto a la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza propuestas de conferenciantes que han de tomar parte en el desarrollo de los temas objeto de los cursillos y de los demás actos que sirvan para darle realce y solemnidad, encaminados a la formación religiosa y patriótica del Magisterio.

Art. 3.º La labor de los cursillos consistirá, fundamentalmente, en conferencias de cultura religiosa, historia de España, significación histórica de nuestra gloriosa Cruzada, y orientaciones pedagógicas a los maestros, de acuerdo con nuestros propios valores más representativos en el campo de la Pedagogía. El número máximo de conferencias por día será de dos por la mañana y dos por la tarde, pudiendo sustituir una de estas últimas por aplica-

ciones prácticas dentro de los grupos escolares escogidos.

Art. 4.º Para la necesaria preparación de estos cursillos, por parte de los maestros, el ministerio de Educación Nacional ha publicado en dos temas las conferencias de los cursos de orientación, primarias, celebradas en Pamplona, encargando a la Jefatura de Primera enseñanza tome las medidas oportunas para facilitar la adquisición de los referidos libros por parte de los maestros asistentes a los cursillos.

Art. 5.º Por la Jefatura del Servicio Nacional se dictarán las normas oportunas para la eficacia y cumplimiento de la presente orden.

La disposición lleva la fecha de 27 de junio y va firmada por el ilustrísimo señor Domínguez Arévalo.

VOCES DE ALARMA

Infantilismo de las masas

La fuerza, no la opinión, es la reina del mundo; pero la opinión es quien hace uso de la fuerza.

Estas palabras saltaban de los puntos de la pluma al intentar escribir un reportaje sobre la opinión inglesa acerca de nuestra guerra que iba condensando un profesor inglés, sacerdote católico llegado a nuestra España en estos días.

El Mediterráneo oreaba con su brisa cálida y transparente en las alturas del Montjuich nuestra conversación.

Si la muchedumbre es lenta siempre en apreciar lo que desgracia, va a tardar la inglesa en reconocer la vanidad de la fisonomía mentirosa que la audacia de pocos, la cobardía de muchos y el descuido de algunos tejó sobre la cruzada del Caudillo y sus huestes.

Imagínese, amigo.—me dijo—la negra nube que descargó sobre Inglaterra. Sólo en una semana cayeron como aves de rapina millones mil folletos defensores de la España roja en las manos y en el corazón de otros tantos sacerdotes católicos y protestantes. La imparcialidad más fría y austera vestía con ropaje sobrio aquellas líneas en las que la católica Vasconia y la trabajadora Cataluña aparecían yuguladas por la tiranía de unos generales descontentos.

Al rincón más oculto, en donde un maestro rural abría la inteligencia de los niños ingleses, aborrió esa oleada de calumnias. Soy un enamorado de los dramaturgos españoles de la edad de oro y en un artículo traduje aquellos versos de Tirso de Molina:

Carta sin firma es libelo que contra sí mismo hace quien no osa poner su nombre por confesar que es infame.

Aquellos opusculos no estaban firmados; salían de la Embajada roja de Londres. El gasto de propaganda exagerado. Yo calculaba unos cinco millones de pesetas al mes...

Entonces recordé lo de Rubinstein; que no son los canchales los únicos antropófagos; también los demás hombres se devoran los unos a los otros con la particularidad de que aquellos sólo se comen el cuerpo y no lo más noble del ser humano como los otros lo hacen.

El perverso sembrador de la leyenda negra ha vuelto a sembrar a cielo la cizaña en el campo herido con heridas sanas de la patria y en el campo fértil propicio para la germinación de la mentira, sobre España.

Desde la soledad de mi observatorio requiero el reclutamiento del nuevo voluntario de la pluma. Que en amigable consorcio vivieron en nuestra tierra las armas y las letras. Y a estos soldados del pensamiento les diremos en nombre de la grandeza de España que dibujen el tapiz de nuestras glorias actuales para que el escritor inglés sepa pasarlo a su lengua con la verdad de la Justicia. Las masas son infantiles; a los aduladores de los reyes han sucedido los aduladores de los pueblos; malditos unos y otros porque embriagaron de gloria vana los primeros a los poderosos y embro-

(Continúa en cuarta plana)

Carmen Morales Gonzalo

Falleció en Villaciervos el día 2 de julio de 1939

Habiendo recibido los S. S. y la Bendición Apostólica

D. E. P.

Sus apenados hermanos doña Isabel, don Canuto y don Eduardo Morales; hermanos políticos don Plácido González y doña Manuela Gómez; sobrinos y demás familia,

RUEGAN a sus amistades una oración por su alma, por cuyo favor les viviran eternamente agradecidos.

Villaciervos y Julio de 1939.

D. PIO NAVARRO ROMERO

INTERVENTOR DEL BANCO DE ESPAÑA DE TORTOSA

MURIO POR DIOS Y POR LA PATRIA VILMENTE ASESINADO

POR LA HORDA ROJA EN MONTROIG (TARRAGONA)

EL DIA 14 DE JULIO DE 1938

E. P. D.

Su apenada viuda, hijas, hermanos, hermanos políticos, primos y demás parientes,

Ruegan a sus amistades le tengan presente en sus oraciones y les agradecerán la asistencia al novenario de misas que darán principio el día 10 del corriente en la Iglesia de Santo Domingo a las ocho y media,

Soria julio 1939.

Sección religiosa

DOMINICA SEXTA DESPUES DE PENTECOSTES

Fórmula del tema de la Misa de esta día las enseñanzas que se desprenden de la Epístola tocante al bautismo, y del relato evangélico de la milagrosa multiplicación de los panes, figura de la abundancia inagotable del banquete eucarístico. San Pablo describe la existencia de la vida sobrenatural, sin conocer esa vida sobrenatural, sin haberse en Cristo, muriendo al pecado y reproduciendo la imagen de la Resurrección. Jesucristo nos da a entender que para mantener y renovar esa vida sobrenatural, sin haberse en Cristo, muriendo al pecado y reproduciendo la imagen de la Resurrección. Jesucristo nos da a entender que para mantener y renovar esa vida sobrenatural, sin haberse en Cristo, muriendo al pecado y reproduciendo la imagen de la Resurrección.

EPÍSTOLA: ROM. VI, 3-11

Hermanos: ¿No sabéis que cuando fuimos bautizados en Jesucristo, nos hemos unido a su muerte? En efecto, en el bautismo fuimos unidos a su muerte, como si hubiéramos quedado sepultados con Él, y como si hubiéramos muerto con Él. Pero como Cristo resucitó de entre los muertos y ahora vive con Dios, así nosotros también viviremos con Él. Porque si fuimos unidos a su muerte, también fuimos unidos a su resurrección. ¿Cómo viviremos con Él si no fuimos unidos a su muerte? ¿Cómo podremos ser como Él si no fuimos como Él cuando murió? Porque si fuimos unidos a su muerte, también fuimos unidos a su resurrección. ¿Cómo viviremos con Él si no fuimos unidos a su muerte? ¿Cómo podremos ser como Él si no fuimos como Él cuando murió?

FRANJUELO: SAN MARCOS VIII, 1-9. En aquel tiempo: Habiéndose juntado otra vez un gran concurso de gente alrededor de Jesús, y no te-

njiendo qué comer, convocados sus discípulos, les dijo: Me da compasión esta multitud de gentes; porque hace ya tres días que están con mígo y no tienen qué comer; y si los envío a sus casas en ayunas, desfallecerán en el camino, pues algunos de ellos han venido de lejos. Respondieron sus discípulos: ¿Y cómo podrá nadie en esta soledad procurarles pan en abundancia? El les preguntó: ¿Cuántos panes tenéis? Respondieron: Siete. Entonces mandó Jesús a la gente que se sentara en tierra. Y tomando los siete panes, dando gracias, los partió, y dábales a sus discípulos para que los distribuyesen entre la gente, y se lo repartieron. Tenían, además, algunos pececillos; bendijolos también; y mandó distribuirlos. Y comieron hasta saciarse, y de las sobras recogieron siete espeltas, siendo al pie de cuatro mil los que habían comido; y en seguida Jesús los despidió.

MISAS DE HORA FIJA EN LOS DIAS DE FIESTA

Colegiata, a las ocho y media la parroquial, nueve y tres cuartos la Capitul. Parroquia de Nuestra Señora del Espino, a las nueve. Santa María la Mayor: ocho, diez, once y doce. Iglesia de San Juan, nueve y media. Iglesia de El Salvador: ocho y once y media. San Clemente, a las ocho y media. Convento de la Santísima Virgen del Carmen, a las ocho y media. P. P. Franciscanos: de siete a diez y media inclusive, de media en media hora. La de las nueve y media no es fija. Siervas de Jesús, a las ocho. Hospital Provincial, a las seis y media. Nuestra Señora de la Merced, a las siete. Colegio del Sagrado Corazón, a las ocho y media.

INSTITUTO PROVINCIAL DE HIGIENE

Este Instituto adquirió recientemente una moto-bomba para el agotamiento de las fuentes en los pueblos que permita la subsiguiente limpieza y esterilización de las aguas en las arquetas y depósitos. Los Alcaldes que precisen este servicio lo solicitarán del Director del Instituto, siendo por cuenta de los Ayuntamientos únicamente el transporte de los aparatos. Soria, julio de 1939.—Año de la Victoria.

El concurso de producción triguera de "Onésimo Redondo" en nuestra provincia

Importantes premios a los agricultores

De interés para las Juntas Agrícolas Locales

El lunes último se reunió en el despacho oficial del Gobierno civil, presidida por el Excmo. señor Gobernador civil don Javier Ramirez, la Junta Provincial Triguera, y después de amplio cambio de impresiones, se acordó lo siguiente, en relación con el concurso de producción triguera:

Anunciada la celebración de un Concurso de Producción Triguera, por Decreto de 12 de junio y publicado el Reglamento para la aplicación de dicho Decreto, se envían a los Presidentes de las Juntas Agrícolas Locales las siguientes disposiciones, para que a la vista de ellas y dada la importancia de la misión que se les confía, se apresuren a cumplimentarlas.

PRIMERA.—Podrán tomar parte en el Concurso todos los agricultores que hayan efectuado entregas al Servicio Nacional del trigo, durante el año agrícola en curso.

SEGUNDA.—Los agricultores que aspiren al premio, deben inscribirse previamente, abonando la cuota de UNA PESETA por cada parcela en que aspiren a un premio de producción unitaria máxima, y CINCO PESETAS por cada explotación a que aspiren a un premio de producción unitaria en relación con la total superficie cultivada en un término municipal. Si la extensión de la explotación presentada en este segundo caso no llega a diez hectáreas, la cuota de inscripción será de UNA PESETA.

TERCERA.—Las inscripciones se efectuarán en impresos por duplicado que se facilitarán por el SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO a las Juntas Agrícolas Locales; dichos impresos, una vez llenos, serán entregados por los concursantes al Presidente de la Junta Agrícola Local correspondiente, el cual archivará un ejemplar y devolverá el otro firmado y sellado al agricultor, para que lo sirva como comprobante de haber efectuado su inscripción y de haber abonado la cuota correspondiente.

CUARTA.—Los concursantes pueden aspirar a varios premios, tanto por parcelas cuanto por explotación, pero será necesario que efectúen una inscripción por cada premio a que aspiren. QUINTA.—Las Juntas Agrícolas Locales pondrán las cantidades obtenidas por el concepto de inscripción a disposición del Jefe Provincial.

SEXTA.—Las Juntas Agrícolas Locales conservarán la ficha de inscripción hasta tanto que hayan

elegido la mejor finca del término municipal dentro de cada tipo de premios y anotado al dorso de cada una de ellas el informe correspondiente. Hecha la elección, deberán enviar dichas fichas al Jefe Provincial, pero con el fin de que éste tenga conocimiento lo antes posible del número y clase de concursantes inscritos, los Presidentes de las Juntas Agrícolas Locales tan pronto se cierre el plazo de inscripción establecido, enviarán una relación detallada de ellas al Jefe Provincial, debiendo remitir al mismo tiempo las cantidades recaudadas.

SEPTIMA.—Los Presidentes de las Juntas Agrícolas Locales comunicarán, en plazo muy breve, al Jefe Provincial, la época aproximada de empezar la siega, para que éste pueda fijar la fecha tope de inscripción y determinar el momento oportuno en que dichas Juntas Agrícolas han de comenzar su labor de selección.

La fecha que deben señalar las Juntas Locales como tope de inscripción, será la de unos DIEZ DIAS ANTES del principio de la siega de la comarca o pueblo respectivo.

OCTAVA.—Para la adjudicación de premios, las Juntas Agrícolas Locales elegirán, dentro de cada término municipal, las mejores parcelas o explotaciones presentadas al concurso, que correspondan a los distintos tipos de premios que se establecen.

Las fechas en que dichas Juntas Agrícolas Locales visitarán las fincas presentadas a concurso, serán fijadas por la Junta Provincial, que lo comunicará por medio de la Prensa y Boletín Oficial de la Provincia o de oficio.

Recibidas que sean estas instrucciones, deberán ser kidas y propagadas por las Juntas Agrícolas Locales entre sus convenidos, animándolos al concurso, con el fin de que el número de concursantes sea apreciable en cada término municipal.

Dado el espíritu de justicia que debe imperar en todas las actuaciones de los organismos rectores de la España Nacional y el celo por la Causa agrícola que debe

PLATA. Se compran toda clase de objetos de este metal en cualquier estado que se encuentren. Joyería MONREAL. General Mola, 47.—Soria.

caracterizar a esta Junta, espera el Jurado Triguero Provincial que las Juntas Agrícolas Locales no se dejarán influir por amistades, ni compadrazgos, sino que han de elegir, dentro de cada término municipal, las fincas mejores.

Soria, 3 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—Por el Jefe Provincial, don Javier Ramirez.

ZONAS PREMIOS Y JURADOS

Dando el nuevo Estado Nacional Sindicalista, en cuanto se refiere a la agricultura y problemas del campo en general, un impulso preponderante, ha organizado el Ministerio de Agricultura un concurso nacional de producción triguera con importantes premios en metálico para los labradores que concurren al mismo.

COMARCAS EN QUE SE DIVIDE

Para la Provincia de Soria el reglamento del concurso señala tres zonas, y el Jurado Provincial ha acordado que estas zonas sean las siguientes, atendiendo al número de productores, extensión de hectáreas y variedades que se cultivan en cada una de ellas.

PRIMERA.—Soria.

SEGUNDA.—Almazán.

TERCERA.—Burgos de Osma. Para la delimitación y señalamiento de estas zonas, se ha tenido en cuenta y se ha aceptado en un todo la división y demarcación que a los efectos de recepción de trigo tenía establecida el Servicio Nacional del Trigo durante la temporada de 1937-38.

JURADOS

Los organismos encargados de la calificación serán las Juntas Agrícolas Locales. Los Jurados Trigueros Comarcales y el Jurado Triguero Provincial. La composición de los Jurados será la siguiente: Para las Comarcas, un Delegado del Gobernador Civil (que actuará de Presidente), un representante del S. N. T. y otro de la Sección Agronómica. Para el Provincial el Gobernador Civil, como Presidente, el Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica y el Jefe Provincial del S. N. T.

PREMIOS

La cuantía de los premios es la siguiente: Premios Provinciales, 4.000 ptas.

Sección administrativa de Primera Enseñanza de Soria

El Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, en telegrama recibido el 24 del actual, dice lo que sigue:

"Maestros excombatientes que no servían escuela interinamente al ser movilizados pueden nombrarse en cualquier época para desempeñar destino quedan comprendidos en Orden 6 del actual Boletín Oficial del 11, debiendo ser incluidos lista que se ordena". En su virtud, los señores Maestros a quienes afecta la orden telegráfica transcrita y se hallan comprendidos en la Orden de 6 del actual, presentarán sus expedientes en la misma forma y condiciones que se señalan en la Circular publicada en el Boletín Oficial de esta provincia del día 16 último.

Soria, 30 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Jefe de la Sección.

Premios Comarcales, 6.600 ptas. Los premios serán distribuidos por parcelas unitarias por una parte y para explotaciones agrícolas en general para otra, y con arreglo a lo siguiente:

PREMIOS PROVINCIALES

Rendimiento en parcelas de secano con variedades tradicionales, 1.100 pesetas.

Rendimiento en parcelas de secano con variedades nuevas, 800 ptas.

Rendimiento en explotaciones de secano con variedades tradicionales, 1.300 ptas.

Rendimiento en explotaciones de secano con variedades nuevas, 900 ptas.

Para este concurso, el Servicio Nacional del Trigo ha considerado como variedades no tradicionales o nuevas las siguientes: Catalán de Monte, Aragón, Manito, Ardito, Mentana, Híbrido L-4, Senator-Capelli, Hope y cualquier otra variedad extranjera en trance de estudio para su implantación.

PREMIOS COMARCALES

Las mismas condiciones que los premios Provinciales, siendo la cuantía de dichos premios comarcales los siguientes: Primero, 600 ptas.; segundo, 400; tercero, 700 ptas.; y cuarto, 500 ptas.

PREMIOS NACIONALES

Aparte de los premios que se

TODO NIÑO QUE EN ESPAÑA NACE

tiene derecho a ser formado fuerte y sano ya desde el momento en que su ser se acusa. A ser recibido con alegría en un marco decoroso e higiénico. Tiene derecho al calor, a la ternura y a la crianza de su propia madre. A crecer en un ambiente limpio, saludable, educador y optimista. A una formación moral, física e intelectual que le vaya haciendo para el mañana lleno de fe, de fuerza y de eficacia. Todo niño que en España nace, a través de los brazos de su madre pertenece a España. Toda madre que en España tiene un hijo ha de saber que el "AUXILIO SOCIAL" es un gran hogar acogedor.

señalan, hay otros nacionales, cuya cuantía, es la siguiente: 6.000, 3.000, 10.000 y 4.000 pesetas, respectivamente.

CONSTITUCION DE JURADOS

SORIA: Don Gregorio Ramos Matute, Alcalde de Soria, como representante del señor Gobernador civil.

Don Gregorio Borque, Capataz del Campo Agro-Pecuario de Almazán, como representante de la Sección Agronómica.

Don Bonifacio Díez, representante del S. N. T.

ALMAZÁN: Don Juan Antonio López Romero, Alcalde de Almazán, representante del Sr. Gobernador civil.

Don Julio N. Ortega, representante de la Sección Agronómica.

Don Generoso Sevilla, representante del S. N. T.

BURGO DE OSMA: Don José María Villanueva, Alcalde de Burgo de Osma, representante del Gobernador civil.

Don Jesús Gómez, representante de la Sección Agronómica.

Don Máximo Villanueva, representante del S. N. T.

VERANEANTES.—Se ofrecen por poca renta DOS EDIFICIOS con amplios locales, viviendas y cochera, buenas aguas, hermoso paisaje, en pleno monte de encbro y pino. Dirigirse a Manuel Mateo, en Tajuco (Soria).

ANUNCIOS GENERALES

Balneario Sicilia Jaraba. ARAGON (ZARAGOZA). Funcionamiento normalmente - Temporada oficial 15 de junio al 30 de septiembre. Servicio diario a todos los trenes. Estación Alhama de Aragón. Padece usted reuma, le duelen los riñones, tiene cólicos nefríticos? Tiene su curación en el Balneario Sicilia Jaraba. Agua de Sicilia Jaraba. Gran disolvente del ácido úrico. Excelente cocina. Trato esmerado. Precios para todas las posiciones sociales. Para habitaciones y demás antecedentes, don Manuel Sicilia Jaraba. Al llegar a Alhama pregunten por el pabellón SICILIA.

La Anónima de Accidentes. COMPANIA DE SEGUROS ITALIANA. FUNDADA EN 1896. Capital suscrito y desembolsado: Liras 32.000.000. Seguros contra accidentes del trabajo, adaptado a la Ley.—Seguros individuales contra los accidentes.—Seguros de automóviles en garantía limitada y todas combinaciones. Consultad condiciones al Delegado para la provincia: PABLO MARCOS DE LEON. Plaza del General Franco, 6, 2º Soria. Tel. 14.

LABRADORES II. Aceites y grasas para maquinaria. GONZALO RUIZ - SORIA. MAYOR, 8. ANUNCIAR ES VENDER.

REGENTE.—Se necesita para la farmacia de doña Filomena Redondo, en Mazaterón (Soria). Informará dicha señora.

DULERO.—Se halla vacante la plaza de guarda del ganado mular del pueblo de la fecha, con la dotación que el agraciado convenga con el vecindario. Las solicitudes al señor Alcalde, en el plazo de ocho días. Torralba del Burgo, 7 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Pedro Frías.

VACA.—Se desea vender una con su cria de ocho días, raza santanderina, segundo parto. También se canbiaría por vaca del país o toro. Dirigirse a Fidel Rupérez, Riba de Escalote.

MACHO DE LABOR.—Se vende de 14 años, más de siete cuartas, en buenas condiciones. Para tratar, con Fausto Lácara, en Tardajos de Duero.

PERDIDA.—De un tapabocas-manita, a cuadros oscuros, se extravió en el camino de Verguizas a Almazán el día 1 de julio. Se ruega su devolución a don Venancio Fernández, en Bretún, quien gratificará.

CARRO.—Se desea vender uno para dos caballerías, poco usado y de buena construcción. Dirigirse al interesado Máximo Minguéz, Tajuco (Soria).

VACANTE DE HERRERO.—Desde el 1 de octubre próximo quedará vacante en este pueblo el servicio de fraguas para los labradores de la localidad, siendo la dotación la que se convenga con los interesados. Las solicitudes al que suscribe, en representación de los agricultores. Cabañas del Campo, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria. El Alcalde, Dionisio Sanz.

SE ARRIENDAN espaciosos locales en la Florida, detrás de la calle de la Tejera. Uno de ellos tiene instalado un motor eléctrico de 15 H.P., aplicable a industria adecuada. Informes: Vicente Alvarez.

SIRVIENTA de unos 45 a 55 años de edad, se necesita para casa de sacerdote. Ofertas al señor cura de Paredesroyas (Soria).

AMA DE CRIA.—Se ofrece para criar en su casa, leche de seis días. Para tratar, con Teodoro García, en Miranda de Duero.

CERDILLOS superiores, de 8 semanas, se venden. Para verlos y tratar, dirigirse a Venancio Orden, en Pedrajas.

REGENTE.—Se necesita para una Farmacia próxima a esta capital. Dirigirse a don Felipe Pérez, Farmacéutico, Soria.

MOLINEROS.—Se venden dos pa rejas de piedras francesas, seminuevas, todo canto, de 1939 por 23, marca Dordona, con cubiertas y herrajes por engranes a izquierda. Un molino de hierro triturador, usado. Una turbina usada de cámara abierta, sistema Franc. Sitio todo en la finca "El Molinillo" Andaluz. Para tratar, con Pascual Antón, en Tajuco (Soria).

ARNEDILLO. Fonda — Café. Vda. L. Marrodán Lázaro. Junto a los baños.

Reuma-Riñón-Catarros. Enfermedades nerviosas. BALNEARIO GONZALEZ. ALHAMA DE ARAGON. Estancia ideal para curas de reposo.

TERNERO.—Se vende un ternero de 15 días. Para tratar, con María del Barrio, Los Villares de Soria.

ARNEDILLO

BANOS. AGUAS. BARROS. REUMATISMO - FRACTURAS. HERIDAS. HOTEL DEL BALNEARIO. PRECIOS MODERADOS.

SE VENDE: Un motor eléctrico, nuevo, Siemens, 15 H.P.; un alternador de siete y medio Kw. con su cuadro; 2 transformadores de siete y medio Kw. también; 1.000 kilos hilo de hierro galvanizado para tendido eléctrico; 1.000 metros cordón de acometidas para luz eléctrica; 100 kilos hilo de cobre 3 mm.; 2 torres de hierro para cruce de hilo por vía férrea; 150 postes de enebro para tendidos eléctricos o telefónicos; 500 aisladores con sus soportes; 200 estacas de enebro para cercados; 100 metros de tubo galvanizado de pulgada y media.

Su dueño: Vicente Alvarez, en Soria.

PIEZAS. de recambio para todas las marcas de SEGADORAS - ATADORAS. Repuesto FAHR. Schmidt y Cercós, S. L. Santo Tomé, 1 SORIA, Tel. 59.

SE TRASPASA Pensión Pilar, por tener que ausentarse sus dueños y no poder atender el negocio, muy acreditado, en inmejorables condiciones, con hermosas habitaciones y esmerado servicio. Se darán facilidades de pago. Para tratar, con su dueño.

SIRVIENTA.—Se necesita, de 20 años en adelante, que sepa las obligaciones de la casa, sin salir al campo. Para informarse, Pedro Ledesma, en Gómara.

SECRETARIA

—Por dimisión voluntaria del que la venía desempeñando se halla vacante (hasta tanto sea provista en propiedad) la Secretaría de este Ayuntamiento, para su provisión interina, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos y del presupuesto municipal. Las solicitudes se dirigirán, por medio de instancia, al Alcalde que suscribe, durante el plazo de quince días. La Alameda, 30 de junio de 1939. Año de la Victoria.—El Alcalde, Avelino Alcalde.

MAQUINA.—Se vende una máquina atadora, marca Cornick, en buen uso. Para tratar, con Santos Jiménez, Granja de Buja rrapán.

Juan M. Mascias

DENTISTA. Ayudante del Dr. Aguilar. Profesor de la Escuela de Odontología de Madrid. Consulta: de 10 a 1 y de 4 a 7. M. de Vadillo, n.º 16, 3.º - SORIA.

MUSICOS O DULZAINEROS

—Se necesitan en esta localidad para amenizar los festejos de los días 15 y 16 de agosto próximo. Para tratar pueden dirigirse al que suscribe. Cabañas del Campo, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Dionisio Sanz.

CUEVAS HIJO ODONTOLOGO

General Mola, 70. Sub-Inspector de Odontología. Consultas en Agrería el primer domingo de cada mes. Fonda Casiana. Los martes en Almazán, General Martínez Campos, número 3. (Estanquillo). Lea V. miércoles y sábados EL AVISADOR NUMANTINO.

Eloy Amestoy Berdonces

Médico y Dentista. RAYOS X. Construcción de Dentaduras en oro, caucho, etc. General Mola, 9, 1º, Soria. Consultas de 10 a 1 y de 3 a 7 (excepto los domingos y días festivos).

PERDIDA de una galga negra corbata, atiende por "Chula", que se extravió de este pueblo de Buberos el día 25 de junio pasado. El que sepa su paradero lo comunicará a su dueño, don Rufo Domínguez, en dicho pueblo.

BANOS PRIMITIVOS DE LA VIRGEN EN JARABA

Las aguas medicinales de este Balneario son las mejores del mundo para los riñones, artrosis, cálculos, reuma, gota, estómago, hígado y diabetes, disolventes del ácido úrico. Cuantos miles de enfermos las tienen tomadas han apreciado sus resultados sorprendentes. Grandes reformas, gran confort, agua corriente en las habitaciones, buena mesa, tarifas económicas, sala de billar para recreo, coches de pecho, automóviles de la casa, estación Alhama hasta el Balneario. A los señores sacerdotes y militares el 26 por 100 de bonificación en factura. Para recibir informes dirigirse al propietario Leoncio Adrados Bayo.

MUSICOS O DULZAINEROS.—Se necesitan en esta localidad para amenizar los festejos de los días 15 y 16 de agosto próximo. Para tratar pueden dirigirse al que suscribe. Cabañas del Campo, 5 de julio de 1939.—Año de la Victoria.—El Alcalde, Dionisio Sanz.

CUEVAS HIJO ODONTOLOGO

General Mola, 70. Sub-Inspector de Odontología. Consultas en Agrería el primer domingo de cada mes. Fonda Casiana. Los martes en Almazán, General Martínez Campos, número 3. (Estanquillo). Lea V. miércoles y sábados EL AVISADOR NUMANTINO.

CONSEJO DE MINISTROS

Se aprobó el reglamento del Instituto de Crédito para la reconstrucción de España

A la terminación del Consejo de Ministros celebrado el jueves bajo la presidencia de S. E. el jefe del Estado, el ministro de la Gobernación, don Ramón Serrano Suñer, facilitó la siguiente referencia del mismo: En el Consejo de Ministros que se ha celebrado en la tarde de hoy, fué aprobado el reglamento del Instituto Nacional de Crédito para la reconstrucción de España.

Un decreto del Ministerio de la Gobernación, sobre coordinación del Servicio de identificación personal con las Diputaciones Provinciales, y otro del de Hacienda, autorizando una sobretasa postal durante los días 15 al 25 del corriente mes, para sufragar los gastos de la concentración de Medina del Campo. Finalmente se aprobaron distintos expedientes de concesión de créditos y uno de cesión al Estado del edificio donde está instalado el Dispensario Antituberculoso de San Sebastián.

La C. N. S. prepara la fiesta de la exaltación del Trabajo

El Fuero del Trabajo ha instituido la "Fiesta de exaltación del Trabajo" que se celebrará el 18 de julio, coincidiendo con el aniversario de la iniciación en la península del glorioso Alzamiento Nacional. La celebración de esta fiesta ha de responder al nuevo concepto del trabajo, tal como se desarrolla en la declaración primera del Fuero y al principio de la hermandad, fundamento de la doctrina nacional sindicalista. Las solemnidades de la C. N. S. que han de organizarse para el 18 de julio han de ser fiestas de hermandad y de unidad, incorporadas en la alegría unánime de la Patria, al festejar el aniversario del glorioso Alzamiento. Los productores las celebrarán en agrupación ordenada, reunidos en sus unidades naturales—las empresas—que aparecerán así elementos de C. N. S. "Bandos de Trabajo" y puestos conforme a la jerarquía natural de la provisión.

todos los productores al servicio de España. La celebración se hará, pues, dentro de cada empresa en un acto sencillo e íntimo, presidido por el jefe de la misma. A la fiesta asistirán los individuos de las tres categorías de la producción—empresarios, técnicos y obreros. Será también el jefe de la Empresa el que lea las consignas que se transmitirán oportunamente. La fiesta será, pues, una fiesta de hermandad productora, será unitaria, total y jerárca y estará asociada en la alegría y en la esperanza a la conmemoración del resurgimiento nacional, porque el trabajo y la empresa, resultado de un esfuerzo, y la economía, expresión armónica de todas las fuerzas del país, estarán subordinados y es la Patria, en su prosperidad y en su grandeza donde tienen su último fin y la certidumbre de su destino.

Copias del día

LA FIESTA DE LOS AUTOMOVILISTAS El día de San Cristóbal, para hacer al Santo honor, preparan grandes festejos los del gremio del motor. Habrá diana temprana, una misa, bendición y otros actos que organiza la castiza Comisión. Becerros de pura raza en la plaza se verán, y los taxistas sorianos con gracia torearán. Por la noche una verbena se dispondrá a todo tren, para que bailen las rubias y las morenas también. Se adornarán los camiones con jazmines o violetas y se vestirán de gala las sencillas camionetas. Alegres los conductores por las calles cruzarán, recordando que en la guerra trabajaron con afán. Satisfechos los taxistas gastarán en buena lid, ya que hicieron muchos viajes desde Soria hasta Madrid. Los propietarios de coches, fácilmente se adivina que un éxito alcanzarán porque tienen "gasolina". Todo el gremio del volante quiere con sinceridad que el lunes disfrute mucho nuestra querida ciudad. A la Comisión por eso aplaudimos con calor, anhelando que ese día funcione bien el motor. Francisco Soria Montenegro.

INFANTILISMO DE LAS MASAS

(Viene de la página segunda). rracharon, los otros, con vino fuerte, a la plebe. En los países llamados democráticos persisten los caracteres de la leyenda negra antiespañola que Judería redujo a dos: omisión y exageración de cuanto pueda perjudicarnos. Pero la raíz de la culpa está en nosotros. Cuando renazca en nosotros la esperanza de un porvenir mejor fundamentado en la conciencia de nuestras propias fuerzas, cuando creyendo que fuimos grandes nos persuadamos de que volveremos a serlo, cuando — como dijo José Antonio — ahondemos en la veta auténtica de nuestra tradición, cuando nos corriamos de una crítica acerba negativa; entonces nos ahorraremos de dar en el desierto estas voces de alarma, que hoy, hecho el sacrificio de la sangre de los mejores, sobran ya, porque el pueblo adivinó mejor que los pensadores que amanecía en nuestra Patria. Lucio Francés Alonso

Despedida. — Nuestro querido amigo don Luciano Izquierdo, nos ruega que en la imposibilidad de despedirse personalmente de sus numerosas amistades, al partir para Valencia, lo hagamos en su nombre desde las columnas de este periódico. El Servicio de Loterías en Madrid. — El Servicio de Loterías del ministerio de Hacienda se trasladará en breve a Madrid. Probablemente el sorteo del 11 del corriente será el último de los que se celebren en Burgos. Se está preparando el traslado a la capital de España de los aparatos mecánicos que antes existían y que los rojos se llevaron en su huida a Barcelona. Disposición interesante. — La disciplina, base y fundamento de los Ejércitos, así como la corrección en todo momento, han de ser normas fijas y permanentes de la Oficialidad, y siendo una muestra externa de aquellas la manera de llevar el uniforme y habiendo desaparecido las circunstancias de la vida de campaña que justificaban, en parte, alguna libertad en la indumentaria, se dispone que la Oficialidad vista en todo momento con la debida corrección, quedando prohibido el ir sin guerrera o sahariana, remangado o destocado. Asimismo se dispone que sólo debe llevarse la pistola cuando los jefes y oficiales estén de servicio.

Victor Higes

ODONTOLOGO GENERAL MOLA, 8 SORIA Concurso entre opositores españoles. — La Jefatura Provincial de Propaganda, de Vizcaya, recuerda a los compositores españoles que el concurso convocado para premiar una "Sonata" para violín y piano y una colección de "Seis canciones populares españolas" finaliza el día 1 de septiembre; al mismo tiempo hace saber a quien le interese alguna aclaración, que puede dirigirse a esta Jefatura, Orqueta, 2, Bilbao. Pago del "Plato Unico". — Recordamos a nuestros lectores que el plazo señalado para abonar sin recargo el importe de los "Días de Plato Unico y Sin Postre" termina el mes actual el día diez.

NOTICIAS

Fiesta en honor de San Cristóbal. — La Comisión de Festejos designada por la Sociedad Unión Automovilista de Soria ha ultimado el programa de los actos que el lunes próximo se celebrarán en honor de su excelso Patrón San Cristóbal. Dicho programa es el siguiente: A las siete de la mañana, diana por la Banda Municipal. A las diez, desfile de coches desde la Plaza del General Franco hasta la Alameda de Cervantes en donde se celebrará Misa de campaña y bendición de vehículos. A las doce, en la Alameda de Cervantes, concierto musical por la Banda Municipal y cucañas con premios. A la una y media, almuerzo íntimo en el citado paseo. A las cinco de la tarde, en la Plaza de Toros, tendrá lugar una becerrada. A las siete, gran baile, amenizado por la Banda Municipal y un potente altavoz en la Plaza de don Ramón Benito Aceña. A las once de la noche, en la Alameda de Cervantes, gran verbena, concurso de mantones de Manila, adjudicándose un premio y finalmente desfile de antorchas hasta la Plaza del General Franco. Como podrán apreciar nuestros lectores, los festejos organizados por Unión Automovilista de Soria constituyen un verdadero acierto por lo que felicitamos a la Comisión organizadora y a los automovilistas en general. El tiempo y las cosechas. — Desde hace una semana disfrutamos una temperatura verdaderamente estival, viéndose al anochecer los paseos y calles de la ciudad muy concurridos. Según informes que recibimos de las diversas comarcas de la provincia las cosechas de cereales, viño y patatas son abundantes el año actual.

Fallecimientos. — El jueves último dejó de existir en Soria, a los 36 años de edad, la estimada señora doña Dolores Blanco Recio, cuya muerte causó profundo sentimiento en la Ciudad. Nos asociamos al dolor que experimentan su afogado esposo don Jesús Roldán; madre doña Ana, hermanos y demás familia, y les deseamos resignación para sobre llevar tan dolorosa pérdida. — El día dos del actual, falleció en Villaciervos, la estimada señorita Carmen Morales Gonzalo, habiendo causado esta desgracia general sentimiento en dicho pueblo. Testimoniamos a los apenados hermanos de la finada, Isabel, Canuto y Eduardo, hermanos políticos y demás familia la expresión de nuestra condolencia.

Viajeros. — Ha llegado a nuestra ciudad doña Dolores Ciria del Castillo Olivares, esposa de nuestro querido Gobernador civil, excelentísimo señor don Javier Ramirez Sinués. Al saludar respetuosamente de estas columnas a la distinguida señora, le deseamos grata estancia entre los sorianos. Rasgo de unas niñas. — En ocasión de encontrarse paseando las niñas María Rodrigo, María Nieves Hernández y Teodora Saiz encontraron una cartera conteniendo 500 pesetas que entregaron a don Carmelo Vara, que resultó ser el dueño de la citada cantidad. Aplaudimos el rasgo de honradez de dichas niñas. Hallazgo. — El día 7 del actual, la señorita Consuelo Chicharro, encontró en la vía pública cierta cantidad de pesetas, que se entregarán en el Cuartel de la Guardia civil a quien justifique ser su dueño. Fiestas religiosas en la Escuela Provincial de Trabajo. — Solemnemente en honor de San Vicente de Paúl. — Dará comienzo el día once de los corrientes, a las seis y media de la tarde: Exposición de S. D. M., rosario y ejercicio de la novena. Día 19, Misa solemne con sermón a cargo del Rvdo. Padre Toñeñas, a las once.

Cipriano Ruiz Pedroviejo ABOGADO Reanuda sus consultas: General Mola 56, 1.º

Servicio Nacional del Trigo. Jefatura Provincial. — Aviso a los tenedores de harina. — En virtud de lo dispuesto en el artículo adicional del Decreto de 1 de julio, se recuerda a todos los tenedores de harina la obligación de presentar en esta Jefatura declaración de las existencias de harina que poseen en 5 de julio. Declaración que presentarán, por duplicado, antes del día 10 del corriente, recordándoles asimismo la obligación que tienen de abonar ocho pesetas en cien kilos, advirtiéndoles que por nuestra Inspección se perseguirán las ocultaciones, que serán castigadas severísimamente. Soria, 7 de julio de 1939. Año de la Victoria. — El Jefe Provincial.

Por los muertos de Hacienda en la guerra. — El día 13 del actual y por iniciativa de nuestro querido amigo el digno Delegado de Hacienda don Eusebio Cacho, se celebrarán en la iglesia de Santa María La Mayor solemnes funerales por el alma del insigne patriota don José Calvo Sotelo y por las de todos los funcionarios de Hacienda que han sido víctimas de la barbarie marxista. Para asistir a estos actos se invitará a las autoridades y seguramente concurrirán también numerosas personas de todas las clases sociales.

TRANSPORTES con camiones rápidos de 10, de 5 y de 3 toneladas a precios moderados. Dirigirse a: FAUSTO DIEZ Ferial, 14.—Soria.

Despedida. — Nuestro querido amigo don Luciano Izquierdo, nos ruega que en la imposibilidad de despedirse personalmente de sus numerosas amistades, al partir para Valencia, lo hagamos en su nombre desde las columnas de este periódico.

ADOLFO DEL RIO LOPEZ Practicante en Medicina y Cirugía. Autorizado en partos. Recibe avisos en: General Mola, núm. 9. Pensión Numancia

Grato saludo. — Hemos tenido el placer de saludar a nuestro querido amigo y colaborador de este periódico don Jesús Peñaiba Bascónes, Maestro Nacional que, como soldado del Regimiento de Infantería de Aragón, romó parte en brillantes jornadas en la Ciudad Universitaria, siéndole concedida la Cruz laureada colectiva.

Gratitud de la viuda del señor Muga. — El Alcalde de Soria recibió la siguiente carta de la viuda del ilustre Teniente Coronel de la Guardia Civil don Gregorio Muga: Pamplona 30 de junio de 1939. Sr. D. Gregorio Ramos. — Distinguido amigo: Recibido su telegrama, le envío mi sincero agradecimiento por los funerales que en esa ha mandado usted celebrar por mi pobre esposo (q. e. p. d.). Mil gracias, así como por su sentido pésame y del pueblo de Soria. Muy agradecida a todos. Suya afirma. s. s., Julia A. Viuda de Muga.

Nombramiento de Maestros. — Por acuerdo de la Comisión Provincial de provisión de escuelas se han hecho los siguientes nombramientos: Provisionales. — Don Justo Jiménez Aguirre, del Grado Profesional, para Agreda, Sección Graduada; don Pedro Domínguez Portero, para Almajano. Interinos por su condición de excombatientes. — Don Gumersindo G. Sanz Calvo, para Cabezas del Campo, Niños; don Demetrio Navalpuro Velamazán, para Magaña, ídem; don Pedro Cervero Cercadillo, para Villar del Río, ídem; don Antonino Tomás Maza Sanz, para Reznos, ídem; don José Villas Gasanz, para Duruelo, ídem; don Pedro María Navazo Rupérez, Utrilla, ídem. Y, por último, confirmar como interina en la escuela de Ciria a la sustituta doña Feliciano Manrique, en virtud del artículo 62 de la Orden de 20 de agosto de 1938.

NUEVA PELUQUERIA DE SEÑORAS "LA PERMANENTE" Se hace toda clase de trabajos con aparatos modernos. Ofrece al público sus servicios en la calle General Mola, 71, 1.º. CARMEN VARELA

Antonio Nobre nos visita. — Procedente de Salamanca, en cuya tribuna disertó sobre motivos hispano-portugueses, ha tenido la atención de visitarnos el conocido e ilustre escritor lusitano don Antonio Nobre, destacada figura en la literatura ibérica y paladín desde hace muchos años de la aproximación de los dos pueblos hermanos del Occidente europeo. Correspondemos a su galante pañero de Prensa que su estancia en Soria le sea grata.

Aniversario. — Hoy se cumple el primer aniversario del fallecimiento del heroico soldado del Regimiento de Carros de Combate número 2 Virgilio Carazo Heras, que ofreció gloriosamente su vida, por Dios y por la Patria, en el frente de Castellón de la Plana. Las misas que se celebrarán el día 10, a las diez, en la iglesia del Salvador, se aplicarán por el alma de este héroe soriano. Renovamos a sus apenados padres y hermanos nuestro sentido pésame.

El acuerdo Berard-Jordana no se cumple Otro retraso más en la entrega a España de las 9.000 cajas de oro que están en Francia

Paris. — La devolución a España de 9.000 cajas con oro, joyas y valores que envió al extranjero el Gobierno vasco rojo y que confiscaron las autoridades francesas de Aduanas en La Rochelle en Mayo de 1937, se retrasa de nuevo, aunque los tribunales de dicha población habían decidido el 21 de junio pasado, por sentencia dictada, que se hiciera inmediatamente la devolución de esas cajas.

Los capitanes de los buques "Axe Mendi" y "Seabank", fletados hace dos años para transportar a Francia ese oro, esperan todavía que se les paguen sus sueldos y alguien interesado en el asunto ha presentado la apelación ante el Tribunal de Poitiers, el cual ha señalado el lunes de la semana próxima para entender en dicha apelación. Esta decisión ha causado molestias en los círculos políticos franceses, de tal modo que inmediatamente se ha sido conocida la decisión del tribunal de apelación, el senador Berard ha visitado al ministro de Estado francés para tratar del asunto. En vista de que el Gobierno español no ha cesado de quejarse de la tardanza con que se ha resuelto el asunto y de la lentitud en los procedimientos de la burocracia francesa en llevar a cabo las provisiones del acuerdo Berard-Jordana, témesen en París que esta nueva demora que impone la actitud de los tribunales franceses dé lugar a un nuevo resentimiento en España, mucho mayor del que se espera, porque el tribunal de La Rochelle ha establecido fuera de toda duda quiénes son los verdaderos propietarios de dichas 9.000 cajas.

El acuerdo Berard-Jordana no se cumple Otro retraso más en la entrega a España de las 9.000 cajas de oro que están en Francia

Paris. — La devolución a España de 9.000 cajas con oro, joyas y valores que envió al extranjero el Gobierno vasco rojo y que confiscaron las autoridades francesas de Aduanas en La Rochelle en Mayo de 1937, se retrasa de nuevo, aunque los tribunales de dicha población habían decidido el 21 de junio pasado, por sentencia dictada, que se hiciera inmediatamente la devolución de esas cajas.

Los capitanes de los buques "Axe Mendi" y "Seabank", fletados hace dos años para transportar a Francia ese oro, esperan todavía que se les paguen sus sueldos y alguien interesado en el asunto ha presentado la apelación ante el Tribunal de Poitiers, el cual ha señalado el lunes de la semana próxima para entender en dicha apelación. Esta decisión ha causado molestias en los círculos políticos franceses, de tal modo que inmediatamente se ha sido conocida la decisión del tribunal de apelación, el senador Berard ha visitado al ministro de Estado francés para tratar del asunto. En vista de que el Gobierno español no ha cesado de quejarse de la tardanza con que se ha resuelto el asunto y de la lentitud en los procedimientos de la burocracia francesa en llevar a cabo las provisiones del acuerdo Berard-Jordana, témesen en París que esta nueva demora que impone la actitud de los tribunales franceses dé lugar a un nuevo resentimiento en España, mucho mayor del que se espera, porque el tribunal de La Rochelle ha establecido fuera de toda duda quiénes son los verdaderos propietarios de dichas 9.000 cajas.

Paris. — La devolución a España de 9.000 cajas con oro, joyas y valores que envió al extranjero el Gobierno vasco rojo y que confiscaron las autoridades francesas de Aduanas en La Rochelle en Mayo de 1937, se retrasa de nuevo, aunque los tribunales de dicha población habían decidido el 21 de junio pasado, por sentencia dictada, que se hiciera inmediatamente la devolución de esas cajas.

Los capitanes de los buques "Axe Mendi" y "Seabank", fletados hace dos años para transportar a Francia ese oro, esperan todavía que se les paguen sus sueldos y alguien interesado en el asunto ha presentado la apelación ante el Tribunal de Poitiers, el cual ha señalado el lunes de la semana próxima para entender en dicha apelación. Esta decisión ha causado molestias en los círculos políticos franceses, de tal modo que inmediatamente se ha sido conocida la decisión del tribunal de apelación, el senador Berard ha visitado al ministro de Estado francés para tratar del asunto. En vista de que el Gobierno español no ha cesado de quejarse de la tardanza con que se ha resuelto el asunto y de la lentitud en los procedimientos de la burocracia francesa en llevar a cabo las provisiones del acuerdo Berard-Jordana, témesen en París que esta nueva demora que impone la actitud de los tribunales franceses dé lugar a un nuevo resentimiento en España, mucho mayor del que se espera, porque el tribunal de La Rochelle ha establecido fuera de toda duda quiénes son los verdaderos propietarios de dichas 9.000 cajas.

Paris. — La devolución a España de 9.000 cajas con oro, joyas y valores que envió al extranjero el Gobierno vasco rojo y que confiscaron las autoridades francesas de Aduanas en La Rochelle en Mayo de 1937, se retrasa de nuevo, aunque los tribunales de dicha población habían decidido el 21 de junio pasado, por sentencia dictada, que se hiciera inmediatamente la devolución de esas cajas.

Los capitanes de los buques "Axe Mendi" y "Seabank", fletados hace dos años para transportar a Francia ese oro, esperan todavía que se les paguen sus sueldos y alguien interesado en el asunto ha presentado la apelación ante el Tribunal de Poitiers, el cual ha señalado el lunes de la semana próxima para entender en dicha apelación. Esta decisión ha causado molestias en los círculos políticos franceses, de tal modo que inmediatamente se ha sido conocida la decisión del tribunal de apelación, el senador Berard ha visitado al ministro de Estado francés para tratar del asunto. En vista de que el Gobierno español no ha cesado de quejarse de la tardanza con que se ha resuelto el asunto y de la lentitud en los procedimientos de la burocracia francesa en llevar a cabo las provisiones del acuerdo Berard-Jordana, témesen en París que esta nueva demora que impone la actitud de los tribunales franceses dé lugar a un nuevo resentimiento en España, mucho mayor del que se espera, porque el tribunal de La Rochelle ha establecido fuera de toda duda quiénes son los verdaderos propietarios de dichas 9.000 cajas.

Paris. — La devolución a España de 9.000 cajas con oro, joyas y valores que envió al extranjero el Gobierno vasco rojo y que confiscaron las autoridades francesas de Aduanas en La Rochelle en Mayo de 1937, se retrasa de nuevo, aunque los tribunales de dicha población habían decidido el 21 de junio pasado, por sentencia dictada, que se hiciera inmediatamente la devolución de esas cajas.

ULTIMA HORA

El viaje de Mercedes Sanz Bachillery Carmen de Icaza a Bucarest

Burgos. — Mercedes Sanz Bachillery, Consejero Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y Delegada nacional de "Auxilio Social", y Carmen de Icaza, Asesor nacional de "Auxilio Social", acaban de regresar de Bucarest, donde han tomado parte, como miembros, en las reuniones del Comité Internacional de obras sociales, asistiendo también a la inauguración de la Exposición Internacional, en la que figuraba un exponente gráfico de la magna labor realizada por la obra social de la Falange. La ponencia y las estadísticas presentadas por "Auxilio Social" en la reunión internacional fueron acogidos con el máximo interés y calurosos elogios hacia la España Nacional-Sindicalista, que ha sabido crear y desarrollar en plena época de guerra tan eficientes y magníficas actividades. Las delegadas nacionales han sido objeto, en su persona, tanto por parte del Gobierno de Rumania, como de los representantes de los países asistentes al citado Congreso, de innumerables atenciones y manifestaciones de simpatía para España y su Caudillo.

El viaje de Mercedes Sanz Bachillery y Carmen de Icaza a Bucarest. — Mercedes Sanz Bachillery, Consejero Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las JONS y Delegada nacional de "Auxilio Social", y Carmen de Icaza, Asesor nacional de "Auxilio Social", acaban de regresar de Bucarest, donde han tomado parte, como miembros, en las reuniones del Comité Internacional de obras sociales, asistiendo también a la inauguración de la Exposición Internacional, en la que figuraba un exponente gráfico de la magna labor realizada por la obra social de la Falange. La ponencia y las estadísticas presentadas por "Auxilio Social" en la reunión internacional fueron acogidos con el máximo interés y calurosos elogios hacia la España Nacional-Sindicalista, que ha sabido crear y desarrollar en plena época de guerra tan eficientes y magníficas actividades. Las delegadas nacionales han sido objeto, en su persona, tanto por parte del Gobierno de Rumania, como de los representantes de los países asistentes al citado Congreso, de innumerables atenciones y manifestaciones de simpatía para España y su Caudillo.

El LIO DEMOCRATICO EN BUSCA DEL PACTO CON LOS SOVIETS

Paris. — El ministro de Negocios, señor Bonnet, ha redactado nuevas fórmulas, que somete al estudio del Gobierno inglés, y por otra parte el Gobierno francés espera las nuevas fórmulas del inglés. Cuando unas y otras estén ya preparadas, después del oportuno estudio, serán transmitidas al Kremlin.

ALREDEDOR DEL PROBLEMA DE DANTZIG

Varsovia. — Según noticias de origen polaco, en la ciudad libre de Dantzig se observa una disminución del flujo de material de guerra, procedente de la Prusia Oriental, aunque en algunos círculos políticos se afirma que lo que ocurre es que el suministro se hace con más discreción. De todos modos, la atmósfera en la ciudad libre es de más calma.

El Presidente de la República polaca ha salido para su residencia.

El acuerdo Berard-Jordana no se cumple Otro retraso más en la entrega a España de las 9.000 cajas de oro que están en Francia

Paris. — La devolución a España de 9.000 cajas con oro, joyas y valores que envió al extranjero el Gobierno vasco rojo y que confiscaron las autoridades francesas de Aduanas en La Rochelle en Mayo de 1937, se retrasa de nuevo, aunque los tribunales de dicha población habían decidido el 21 de junio pasado, por sentencia dictada, que se hiciera inmediatamente la devolución de esas cajas.

Los capitanes de los buques "Axe Mendi" y "Seabank", fletados hace dos años para transportar a Francia ese oro, esperan todavía que se les paguen sus sueldos y alguien interesado en el asunto ha presentado la apelación ante el Tribunal de Poitiers, el cual ha señalado el lunes de la semana próxima para entender en dicha apelación. Esta decisión ha causado molestias en los círculos políticos franceses, de tal modo que inmediatamente se ha sido conocida la decisión del tribunal de apelación, el senador Berard ha visitado al ministro de Estado francés para tratar del asunto. En vista de que el Gobierno español no ha cesado de quejarse de la tardanza con que se ha resuelto el asunto y de la lentitud en los procedimientos de la burocracia francesa en llevar a cabo las provisiones del acuerdo Berard-Jordana, témesen en París que esta nueva demora que impone la actitud de los tribunales franceses dé lugar a un nuevo resentimiento en España, mucho mayor del que se espera, porque el tribunal de La Rochelle ha establecido fuera de toda duda quiénes son los verdaderos propietarios de dichas 9.000 cajas.

Paris. — La devolución a España de 9.000 cajas con oro, joyas y valores que envió al extranjero el Gobierno vasco rojo y que confiscaron las autoridades francesas de Aduanas en La Rochelle en Mayo de 1937, se retrasa de nuevo, aunque los tribunales de dicha población habían decidido el 21 de junio pasado, por sentencia dictada, que se hiciera inmediatamente la devolución de esas cajas.

Los capitanes de los buques "Axe Mendi" y "Seabank", fletados hace dos años para transportar a Francia ese oro, esperan todavía que se les paguen sus sueldos y alguien interesado en el asunto ha presentado la apelación ante el Tribunal de Poitiers, el cual ha señalado el lunes de la semana próxima para entender en dicha apelación. Esta decisión ha causado molestias en los círculos políticos franceses, de tal modo que inmediatamente se ha sido conocida la decisión del tribunal de apelación, el senador Berard ha visitado al ministro de Estado francés para tratar del asunto. En vista de que el Gobierno español no ha cesado de quejarse de la tardanza con que se ha resuelto el asunto y de la lentitud en los procedimientos de la burocracia francesa en llevar a cabo las provisiones del acuerdo Berard-Jordana, témesen en París que esta nueva demora que impone la actitud de los tribunales franceses dé lugar a un nuevo resentimiento en España, mucho mayor del que se espera, porque el tribunal de La Rochelle ha establecido fuera de toda duda quiénes son los verdaderos propietarios de dichas 9.000 cajas.

Paris. — La devolución a España de 9.000 cajas con oro, joyas y valores que envió al extranjero el Gobierno vasco rojo y que confiscaron las autoridades francesas de Aduanas en La Rochelle en Mayo de 1937, se retrasa de nuevo, aunque los tribunales de dicha población habían decidido el 21 de junio pasado, por sentencia dictada, que se hiciera inmediatamente la devolución de esas cajas.

Los capitanes de los buques "Axe Mendi" y "Seabank", fletados hace dos años para transportar a Francia ese oro, esperan todavía que se les paguen sus sueldos y alguien interesado en el asunto ha presentado la apelación ante el Tribunal de Poitiers, el cual ha señalado el lunes de la semana próxima para entender en dicha apelación. Esta decisión ha causado molestias en los círculos políticos franceses, de tal modo que inmediatamente se ha sido conocida la decisión del tribunal de apelación, el senador Berard ha visitado al ministro de Estado francés para tratar del asunto. En vista de que el Gobierno español no ha cesado de quejarse de la tardanza con que se ha resuelto el asunto y de la lentitud en los procedimientos de la burocracia francesa en llevar a cabo las provisiones del acuerdo Berard-Jordana, témesen en París que esta nueva demora que impone la actitud de los tribunales franceses dé lugar a un nuevo resentimiento en España, mucho mayor del que se espera, porque el tribunal de La Rochelle ha establecido fuera de toda duda quiénes son los verdaderos propietarios de dichas 9.000 cajas.

Paris. — La devolución a España de 9.000 cajas con oro, joyas y valores que envió al extranjero el Gobierno vasco rojo y que confiscaron las autoridades francesas de Aduanas en La Rochelle en Mayo de 1937, se retrasa de nuevo, aunque los tribunales de dicha población habían decidido el 21 de junio pasado, por sentencia dictada, que se hiciera inmediatamente la devolución de esas cajas.

Los capitanes de los buques "Axe Mendi" y "Seabank", fletados hace dos años para transportar a Francia ese oro, esperan todavía que se les paguen sus sueldos y alguien interesado en el asunto ha presentado la apelación ante el Tribunal de Poitiers, el cual ha señalado el lunes de la semana próxima para entender en dicha apelación. Esta decisión ha causado molestias en los círculos políticos franceses, de tal modo que inmediatamente se ha sido conocida la decisión del tribunal de apelación, el senador Berard ha visitado al ministro de Estado francés para tratar del asunto. En vista de que el Gobierno español no ha cesado de quejarse de la tardanza con que se ha resuelto el asunto y de la lentitud en los procedimientos de la burocracia francesa en llevar a cabo las provisiones del acuerdo Berard-Jordana, témesen en París que esta nueva demora que impone la actitud de los tribunales franceses dé lugar a un nuevo resentimiento en España, mucho mayor del que se espera, porque el tribunal de La Rochelle ha establecido fuera de toda duda quiénes son los verdaderos propietarios de dichas 9.000 cajas.

Paris. — La devolución a España de 9.000 cajas con oro, joyas y valores que envió al extranjero el Gobierno vasco rojo y que confiscaron las autoridades francesas de Aduanas en La Rochelle en Mayo de 1937, se retrasa de nuevo, aunque los tribunales de dicha población habían decidido el 21 de junio pasado, por sentencia dictada, que se hiciera inmediatamente la devolución de esas cajas.

DETALLES DE LA VICTORIA NIPONA

Tokio. — Noticias llegadas de la frontera mongólica dicen que cerca de la frontera manchú ha continuado el violento combate, teniendo que ceder su superioridad los mongoles ante la resistencia artillera y de la caballería nipona, así como de la aviación, que no se ha arredrado ante la artillería antiaérea. Informes del Cuartel general japonés dicen que se han capturado diez tanques más.

EL BOMBARDEO DE CHUNG-KING

Chung-King. — La aviación japonesa, con un número de treinta aparatos, ha bombardeado intensamente la ciudad, especialmente los centros comerciales. Los daños materiales son muy grandes, pero no ha habido víctimas, porque los sectores bombardeados son los evacuados.

EL SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA GUERRA CHINO-JAPONESA

Tokio. — Hoy se ha celebrado el segundo aniversario de la iniciación de la actual guerra chino-japonesa. El Presidente del Consejo de Ministros del Japon ha manifestado que no cesará hasta que se haya logrado implantar un nuevo orden en China y que proseguirá hasta derribar a Chang Kai Shek, si éste no varia su actitud anti-japonesa. Refiriéndose al conflicto de Tien Tsing confirmó una vez más que será tratado como un asunto de carácter local, pero que si Inglaterra no acepta los puntos básicos que el Japon señala como indispensables, no aceptará ningún intento de arreglo.

ANUNCIOS

MAQUINA. — Se vende máquina trilladora, marca Ajuria número 1, con motor de gasolina marca Lister, en buen uso. Para tratar, con Rafael Jiménez, en Bordejé.

PERRO. — Se desea vender un perro de caza, raza Setter, joven. Dirigirse a Clemente Valladares, Droguería, Soria.

AMA DE CRIA con leche de ocho días, se ofrece para criar en su casa. Dirigirse a José Jimeno, en Bliecos (Soria).

SIRVIENTA. — Se necesita para un señor solo, de 35 a 45 años de edad, con buenas referencias. Dirigirse a Juana Ruiz, Santa María, 18.—Soria.

MUSICOS O DULZAINEROS. — Se necesitan en esta localidad para amenizar las fiestas durante los días 15 y 16 del próximo mes de agosto. Para tratar, dirigirse al Sr. Alcalde de Pozalmuro.

CENTRAL ELECTRICA. — Se vende una Central eléctrica en marcha, salto 10 metros, con turbina y motor de repuesto, dando luz a 3 pueblos. También se vende una dinamo de corriente continua de 5 K.V., con su cuadro nuevo todo, varias transmisiones y el herraje completo de una pareja de piedras. Para informes, a Francisco Pacheco, Puetas de Pro, 22, Segundo.—Soria.

E. SANZ VILLI MEDICO-OCULISTA GENERAL MOLA, 84 2.º SORIA